

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35107** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 239/11 referente al concursado Clesa, S.L., con CIF: B-84967191, por auto de fecha 3 de junio de 2013, aclarado por otro de fecha 10 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

2.º Formación de la Sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052276-1